Nº Doc.:
S/ref.: EXPEDIENTE 62/2015
N/ref.: REMODELACIÓN DE LA CALLE FRAY JULIÁN DE ÁVILA
Asunto: INFORME ADJUDICACIÓN
Fecha: 04/09/15

Destinatario:
Sr. D. Miguel Ángel Moreno Díaz
DIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION

"PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE FRAY JULIÁN DE ÁVILA" (EXPTE 62/15)

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE "C" y justificación de bajas desproporcionadas

Conforme a los apartados 12.3. "Sobre C: Documentación relativa a los criterios evaluablews automaticamente" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Ejecución del Contrato de Obras consistente en la ***Remodelación de la Calle Fray Julián de Ávila (Dentro del Plan Municipal Córdoba habitable, 50 obras, 50 barrios)*** mediante Procedimiento abierto, pasamos a valorar los aspectos contenidos en dicho sobre por las empresas admitidas en la licitación:

Conforme a los criterios contenidos en el Apartado 12.3.-

a) Oferta económica correspondiente a la baja:

Hasta un máximo de 30 puntos, representando este criterio el 30% respecto a la valoración global del procedimiento.otorgándose la máxima puntuación a aquella oferta que realice la mayor baja y puntuándose al resto de manera proporcional conforme a la siguiente fómula

$$PO = \frac{30xOM}{OL}$$

donde:
PO = puntuación obtenida en el apartado
OM =Mejor oferta, es decir, oferta mas baja presentada
OL =Oferta del licitador que se valora

b) Mejoras al Proyecto propuestas por el personal técnico:

Hasta un máximo de 45 puntos, representando este criterio el 45% respecto a la valoración global del procedimiento.

Las mejoras serán las propuestas por los técnicos municipales, valoradas por el equipo técnico redactor del Proyecto según los precios del mismo. Se han valorado dos propuestas de mejoras, sin coste adicional para la obra, asignándose la siguiente puntuación:

MEJORA 1: Demolición del pavimento de acerados, bordillos, imbornales y calzadas H. 50 cm: 18.521,22 €. (24,52 PTOS)

MEJORA 2: Aumento Eficiencia Energética en sistema de alumbrado: 15.449,03 €. (20,48 PTOS)

c) Reducción del plazo de ejecución

Código Seguro de verificación:c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	09/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==	PÁGINA	1/5

c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==

Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará la reducción del plazo de ejecución de la obra conforme al siguiente baremo:

- Por compromiso de Reducción en 1 semana.....1,25 puntos
- Por compromiso de Reducción en 2 semanas.....2,50 puntos
- Por compromiso de Reducción en 3 semanas.....3,75 puntos
- Por compromiso de Reducción en 4 semanas.....5,00 puntos

d) A*mpliación plazo de garantía*

Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará la ampliación del plazo de garantía sobre el fijado en el pliego, en todas las unidades del proyecto, siguiendo un criterio de proporcionalidad, según el siguiente baremo:

- Incremento de 1 año sobre el mínimo.....1'00 puntos
- Incremento de 2 años sobre el mínimo.....2'00 puntos
- Incremento de 3 años sobre el mínimo.....3'00 puntos
- Incremento de 4 años sobre el mínimo.....4'00 puntos
- Incremento de 5 años o más sobre el mínimo.....5'00 puntos

En cada uno de los apartados indicados, no se tendrán en cuenta las fracciones de meses, valorándose únicamente los períodos anuales.

OFERTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	**157.983,77**	
EMPRESA LICITADORA	**OFERTA ECONOMICA**	**% BAJA S/OFERTA ECONÓMICA**
FIRPROSA S.L	139.041,52	11,99000%
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	132.697,96	16,00532%
SEPISUR XXI, S.L.	134.824,71	14,65914%
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	129.851,90	17,80681%
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L.	152.983,47	3,16507%
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.	122.378,69	22,53718%
MARTINKA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	142.390,77	9,87000%
IDEO INGENIERIAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	124.288,27	21,32846%
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.	129.420,29	18,08001%
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	122.942,29	22,18043%
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	157.844,83	0,08795%
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	139.199,50	11,89000%
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	147.470,42	6,65470%
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	156.435,45	0,98005%
ALVAC S.A.	133.828,04	15,29001%
CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	134.286,20	15,00000%
VIGUECONS ESTEVEZ S.L.	134.459,99	14,89000%
FAJOSA S.L.	152.075,77	3,73962%
Media aritmética de las ofertas	138.134,45	13,0832%
Media más 10 unidades porcentuales	**151.947,89**	

Código Seguro de verificación:c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	09/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==	PÁGINA	2/5

c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==

En el cálculo de la media para determinar que empresas están en baja desproporcionada no se ha incluido a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA S.A., por ser del mismo grupo que HORMACESA y tener esta última la oferta de menor importe.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	157.983,77		
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	% BAJA S/OFERTA ECONÓMICA	
FIRPROSA S.L	139.041,52	11,99000%	
MARTINKA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	142.390,77	9,87000%	
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	139.199,50	11,89000%	
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	147.470,42	6,65470%	
SEPISUR XXI, S.L.	134.824,71	14,65914%	
VIGUECONS ESTEVEZ S.L.	134.459,99	14,89000%	
CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	134.286,20	15,00000%	
ALVAC S.A.	133.828,04	15,29001%	
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	132.697,96	16,00532%	
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	129.851,90	17,80681%	
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.	129.420,29	18,08001%	
IDEO INGENIERIAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	124.288,27	21,32846%	**DESPROPORCIONADA**
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	122.942,29	22,18043%	**DESPROPORCIONADA**
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.	122.378,69	22,53718%	**DESPROPORCIONADA**
Media aritmética de las ofertas	133.362,90	17,2489%	
Media menos 5 unidades porcentuales	**126.694,75**		

Solicitado Informe justificativo a las Empresas que quedan incursas en baja desproporcionada, se informa sobre la justificación de las mismas:

De las empresas incursas en la baja desproporcionada han renunciado a la justificación de la oferta las siguientes:

- Ideo Ingenierias, Servicios y Obras, S.L..
- Urban Infraestructuas G4, S.L.

Pasamos a informar la justificación de la baja desproporcionada de la única empresa incursa en presunción de desproporción y que ha presentado justificación de las misma.

GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Presenta únicamente documentación de listado de maquinaria propia amortizada lo que le podria permitir reducir los Gastos Generales.

Así mismo expone que la suma de Gastos Generales y el Beneficio Industrial de su empresa está definido con carácter general en un 5%.

Si tenemos en cuenta que los Gastos Generales y el Beneficio Industrial del proyecto son de un 19 % y los que declara la empresa son de un 5% generaría un ahorro del 14%. Teniendo en cuenta que la baja ofertada es de un 22,18 % queda aún sin justificar un 8,18 % del presupuesto total, que supone un importe de 12.923,07 €.

La información presentada resulta insuficiente para justificar la repercusión que implica sobre la oferta, ya que no hace justificación alguna de rendimientos, ni adjunta presupuestos de posibles proveedores en los que se justifique pormenorizadamente el ahorro en las partidas que se subcontraten, dejando sin justificar el 8,18 %, especificado en el punto anterior.

Por todo lo anterior no se considera justificada la baja desproporcionada presentada por la empresa.

Código Seguro de verificación:c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En consecuencia, y atendiendo al resto de las ofertas presentadas, la clasificación obtenida en el sobre C sería la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO)	OFERTA MEJORA 1	PUNTACIÓN MEJORA 1	OFERTA MEJORA 2	PUNTACIÓN MEJORA 2	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (SEMANAS)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA (AÑOS)	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
FIRPROSA S.L	139.041,52	27,92	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	82,92
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	132.697,96	29,26	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	84,26
SEPISUR XXI, S.L.	134.824,71	28,80	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	83,80
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	129.851,90	29,90	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	84,90
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L.	152.983,47	25,38	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	80,38
MARTINKA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	142.390,77	27,27	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	82,27
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.	129.420,29	30,00	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	85,00
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	132.311,39	29,34	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	84,34
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	157.844,83	24,60	SI	24,52	SI	20,48	1	1,25	1	1,00	71,85
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	139.199,50	27,89	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	82,89
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	147.470,42	26,33	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	81,33
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	156.435,45	24,82	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	1	1,00	75,82
ALVAC S.A.	133.828,04	29,01	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	84,01
CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	134.286,20	28,91	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	83,91
VIGUECONS ESTEVEZ S.L.	134.459,99	28,88	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	83,88
FAJOSA S.L.	152.075,77	25,53	SI	24,52	SI	20,48	4	5,00	5	5,00	80,53

Código Seguro de verificación:c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

La valoración final de las obras de "REMODELACIÓN DE LA CALLE FRAY JULIÁN DE ÁVILA" sería la suma de las puntuaciones obtenidas en el sobre B y el sobre C:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	15,00	**84,26**	**99,26**
FIRPROSA S.L	15,00	**82,92**	**97,92**
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	12,50	**84,94**	**97,44**
SEPISUR XXI, S.L.	13,50	**83,80**	**97,30**
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.	10,50	**85,00**	**95,50**
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	10,50	**84,34**	**94,84**
MARTINKA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	11,00	**82,27**	**93,27**
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L.	12,50	**80,38**	**92,88**
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	9,00	**82,89**	**91,89**
ALVAC S.A.	6,50	**84,01**	**90,51**
CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	6,50	**83,91**	**90,41**
VIGUECONS ESTEVEZ S.L.	6,50	**83,08**	**89,58**
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	8,50	**81,33**	**89,83**
FAJOSA S.L.	5,00	**80,53**	**85,53**
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	7,50	**75,82**	**83,32**
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	9,00	**71,85**	**80,85**

Por lo que se propone la adjudicación de la obra a la empresa **CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.** como la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, con un importe en la adjudicación de la obra de 132.697,96 € de Base Imponible más 27.866,57 € de I.V.A., lo que importa un total en el presupuesto de 160.564,53 €

Córdoba, a 4 de septiembre de 2015

Fdo.: José Carlos López Luque

Ingeniero de Caminos

(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	09/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==	PÁGINA	5/5

c89oyHWo5R8itcZcDhg6BQ==